

Río Gallegos, 26 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente Nº 75.315/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra Nota presentada por la docente Mg. Azucena ROJAS, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la Carrera Licenciatura en Enfermería realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Fundamentos de Enfermería", de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 19:00 hs., a partir del 30 de septiembre y hasta el 22 de noviembre de 2019, en los Servicios del Hospital Regional Río Gallegos y en el geriátrico Falucho;

QUE la práctica de la asignatura "Fundamentos de Enfermería", estará supervisada por la docente Mg. Azucena ROJAS;

QUE obra Nota Nº 248/19 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la Secretaria Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE los trámites administrativos requieren de días hábiles para su efectivización por lo que la presente práctica se autoriza a partir del 1 de octubre y hasta el 22 de noviembre de 2019;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición Nº 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

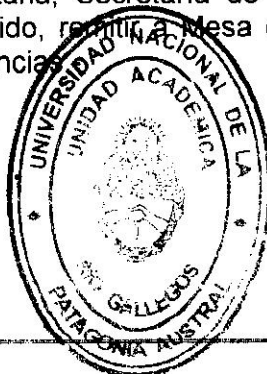
**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la Carrera Licenciatura en Enfermería, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Fundamentos de Enfermería" en los Servicios del Hospital Regional Río Gallegos y en el geriátrico Falucho, en el horario de 08:00 a 19:00 hs., a partir del 1 de octubre y hasta el 22 de noviembre de 2019, las que estarán bajo la supervisión de la docente Mg. Azucena ROJAS.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaria Académica, notifíquese a los interesados, cumplido, remita a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	FECHA DE NACIMIENTO
1	AGUILAR RIVERA Paula Belén	38.794.678	15/08/1995
2	AGUIRRE José María	33.867.768	11/04/1988
3	ARGAÑARAZ María José	35.890.658	18/03/1991
4	BARRIA Micaela Alejandra	41.123.985	26/08/1998
5	BENITEZ Ana Laura	38.792.064	05/02/2001
6	BRUGOS Cristian Ariel	40.387.044	06/06/1997
7	CORONEL Miguel Emmanuel	36.045.932	13/12/1991
8	CORTES Mercedes Noemí	30.346.092	20/08/1983
9	CRUZ Leandro Ezequiel	35.481.139	12/06/1991
10	DIAZ Daniela Soledad	40.387.367	12/11/1997
11	ESCALANTE Daiana Caterina	42.376.358	20/05/2000
12	FLORES Yanina Araceli	32.158.745	07/02/1986
13	GONZALEZ Daiana Denise	42.257.477	27/12/1999
14	GONZALEZ Juan Ignacio	37.942.021	20/01/1997
15	GRANDJEAN Rocío Guadalupe	40.388.605	06/02/1998
16	GUZMAN Johann Mauro	42.255.345	31./12.1999
17	LOPEZ Cynthia Paola	40.388.053	04/074/1997
18	MANQUILLAN Carla Mariana	39.204.400	20/10/1995
19	MATURANA Zahira Agostina	38.794.129	11/04/1995
20	MARILES VARGAS Vanesa	19.009.067	01/09/1984
21	NITOR Claudio Nicolás	35.567.747	16/06/1992
22	ORTUBIA Natalia Soledad	30.491.029	17/09/1983
23	OTTEY AMPUERO Karen Francesca	42.877.706	14/01/1999
24	PALOMO Milthon Ariel	42.142.655	25/10/1999
25	PEVON DE DENIS Myriam Andrea Violeta	95.707.926	10/11/1991
26	PIREZ Karen Edith	42.622.136	03/05/2000
27	SANCHEZ Karla Vanina	41.958.951	27/07/1999
28	SANCHEZ Aldana Elizabeth	42.285.876	25/11/1999
29	SANTUCHO IGARZABAL Jennifer Alexia	36.105.936	28/01/1992
30	SOTO Ana Evangelina	38.792.001	10/11/1999
31	TABAQUI ULLOA Diego Nicolás	40.388.199	09/09/1997
32	TORRES Verónica Vanina	33.183.921	26/04/1987
33	TUR Gisela Daniela	35.516.690	22/05/1990
34	VALDEZ Jonatan Ezequiel	38.654.193	29/04/1995
35	VARGAS CASTRO Ludmila	42.499.175	10/08/2000
36	VILLA Tamara Giselle	41.749.626	27/02/1999
37	VITO Kevin Emanuel	39.705.796	19/09/1996
38	ZALASAR Eber Dario Dante	42.863.212	03/01/1999

